I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000297

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 23 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/639/2018 del Administrador Municipal, el Ord N°400/126/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria N°324; el Memorándum N°700/041/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mantener recursos disponibles para financiar aquellos gastos menores necesarios, que permitan una gestión fluida en el quehacer de las unidades municipales.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), rotativo por 2 veces, que se girará a nombre de doña **Marisol Varas Cisterna,** dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a financiar la adquisición de elementos de seguridad en módulos de Campaña de Permisos de Circulación 2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.013.004.000 "Otros Equipos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.